

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

22257 *FINISTERRE CENTRAL 2008, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de 11 de mayo de 2012, acordó reducir el capital social en la cuantía de 16.205,00 euros, quedando fijado en 101.860,00 euros, mediante la amortización de 7 acciones propias de la sociedad en autocarera, números 5, 9, 23, 28, 29, 37 y 49, con la finalidad de proceder a dicha amortización de acciones propias.

La ejecución del acuerdo de reducción de capital no podrá llevarse a cabo hasta tanto no transcurra el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio, plazo durante el cual los acreedores sociales podrán oponerse a la reducción en los términos de los artículos 334 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Vigo, 11 de julio de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Ángel Martínez Pérez.

ID: A120052737-1